



Asamblea General

Distr. general
22 de junio de 2016

Septuagésimo período de sesiones
Tema 20 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 14 de junio de 2016

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/70/L.53 y Add.1)]

70/267. Día Internacional de los Trópicos

La Asamblea General,

Reafirmando sus resoluciones 53/199, de 15 de diciembre de 1998, y 61/185, de 20 de diciembre de 2006, relativas a la proclamación de años internacionales, y la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1980, sobre años y aniversarios internacionales, en particular los párrafos 1 a 10 de su anexo, relativos a los criterios convenidos para su proclamación, así como los párrafos 13 y 14, en los que se establece que no debe proclamarse día o año internacional alguno antes de que se hayan hecho los arreglos básicos necesarios para su organización y financiación,

Reconociendo que las naciones tropicales han realizado progresos importantes, aunque se enfrentan a diversos desafíos que requieren una atención especial en una serie de indicadores y datos sobre desarrollo para lograr el desarrollo sostenible¹,

Observando que la región de los trópicos abarca el 40% de la superficie total mundial y alberga aproximadamente el 80% de la diversidad biológica del mundo y gran parte de su diversidad lingüística y cultural,

Reconociendo los desafíos específicos que enfrentan las zonas tropicales, las consecuencias de gran alcance que tienen los problemas que afectan a la zona tropical del mundo, y la necesidad, a todos los niveles, de crear conciencia al respecto y subrayar el importante papel que desempeñarán los países de los trópicos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

1. *Decide* designar el 29 de junio Día Internacional de los Trópicos;
2. *Invita* a todos los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, a observar el Día Internacional de los Trópicos de manera apropiada y de conformidad con las prioridades nacionales, a fin de crear conciencia sobre los trópicos, los desafíos específicos que enfrentan los países de esa zona y las nuevas oportunidades que representan;

¹ A ese respecto, el Gobierno de Australia destaca la contribución del proyecto sobre el Estado de los Trópicos.



3. *Destaca* que el costo de todas las actividades que puedan derivarse de la aplicación de la presente resolución deberá sufragarse mediante contribuciones voluntarias;

4. *Solicita* al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de todos los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil para que el Día se celebre de forma apropiada.

*104ª sesión plenaria
14 de junio de 2016*
